



San José, 16 de agosto de 1989.-

RESOLUCIÓN No 1.083/89.- VISTO: El contenido del Oficio N° 3736/89 de la Intendencia Municipal, referente a denominación de calles en San José y Ecilda Paullier.

CONSIDERANDO: lo establecido en el Art. 19 NUMERAL 31 de la Ley N° 9.515, la Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes 24 votos en 25, aprobó en general el Proyecto de Decreto que antecede y en particular Art. 1° por mayoría 23 votos en 25 y del Art. 2ª al Art. 4° por mayoría 24 votos en 25, sancionando el **Decreto N° 2.570**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:

Artículo 1°).- Designase con el nombre de Luis Batlle Berres, a la actual calle Detomasi.

Artículo 2°).- Designase con el nombre de Alejandro Zorrilla de San Martín, a la actual calle Solís.

Artículo 3°).- **Designase** con el nombre de Raúl Sguilla Martí, a la actual calle Viera y Benavidez entre calle Treinta y Tres e Ituzaingó.

Artículo 4°).- Designase con el nombre de Pbrto. Pedro Degiovanángelo a la actual calle Montevideo de Villa Ecilda Paullier.

Artículo 5°).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Lúber D. Moré
Presidente

Julio C. Rebollo



Secretario General

M.P.M. 15/09/06